


La expresión de la obligación y su uso estratégico en la oratoria martiana

The expression of obligation and its strategic use in the oratory of José Martí

Liannet Cheong Sarmiento¹  

¹Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte y Loynaz, Facultad de Ciencias Sociales, Camagüey, Cuba.

Recibido: 06/04/2023
Aceptado: 11/07/2023

RESUMEN

Una de las cuestiones más cautivadoras para los estudiosos de la oratoria de José Martí continúa siendo la forma en que logró persuadir y conminar a la acción. A partir de la identificación de recursos idiomáticos como el modo imperativo o las perífrasis verbales que denotan obligación, surgió la necesidad de indagar sobre las estrategias discursivas empleadas por el Apóstol para no imponerse de manera directa al auditorio. De este modo, se realizó un análisis de la expresión de la obligación en veintiún discursos conservados íntegramente, con el objetivo de determinar la forma y la función de los modalizadores que expresan este valor semántico. Se asumió la modalidad desde la perspectiva enunciativa, lo cual permitió relacionar los modalizadores identificados con la construcción de la imagen del sujeto enunciator y con la creación de estrategias discursivas. Se utilizaron como métodos la observación y el análisis del discurso, desde una perspectiva pragmática. Los resultados muestran que los modalizadores constituyen un medio para establecer los principios éticos y exponer la actitud del sujeto enunciator hacia sistemas normativos externos que regulan el «deber ser» / «deber hacer». Así, se construye un *ethos* confiable que se apoya en diversos recursos para conseguir la adhesión, sin imposiciones, como parte de esa misma colectividad.

Palabras clave: oratoria; José Martí; obligación; fuente deontica; agente modal; sujeto enunciator; estrategia discursiva.

ABSTRACT

One of the most captivating facts for José Martí's oratory students continue being a way in which the speaker is able to persuade and to call for action. From the identification of linguistic resources such as the imperative mood or the verbal periphrasis that express obligation, emerged the need to enquire about the speech strategies used by the Apostol for not being impose in a direct manner to the audience. In this way, an analysis of the expression of obligation was made throughout twenty-one speeches still preserved in their total integrity with the aim to determine the form and function of the modalizers that express obligation. This modality was assumed from the enunciative perspective, which allowed to relate the modalizers with the construction of the enunciator subject image's and the creation of discursive strategies. (Martinez 2007, 2015). Several methods as the observation, as well as discourse analysis from a pragmatic perspective, were used. Results show that modalizers constitute a path to stablish the ethical principles and expose the enunciator's attitude towards an external normative systems that regulate the "must be" "must do". Like this, a reliable ethos is constructed that supported in several resources to achieve adherence, without imposition, as part of the same collectivity.

Keywords: oratory; José Martí; obligation; deontic source; modal agent; enunciator; discursive strategy.

Introducción

Esta investigación ha estado guiada por dos objetivos fundamentales: el primero ha sido determinar cuáles son los modalizadores que expresan obligación en la oratoria martiana; el segundo, nace del estudio de los modalizadores en el contexto para analizar la imagen del sujeto enunciador, como parte de la estrategia discursiva desplegada por el orador para no imponerse al público y ganar su adhesión.

Según la concepción aristotélica el orador persuade a través del carácter. El *ethos* se relaciona con una manera de decir que para el estagirita incluye la *phrónesis* (tener una apariencia de discreción), la *eúnoia* (ofrecer una apariencia agradable de sí mismo/ amabilidad) y la *areté* (presentarse como un hombre simple y sincero). Alude al carácter del orador; en la tradición retórica se consideraba muy eficaz, incluso, a veces, más que el *logos*. Para Aristóteles, la prueba mediante el *ethos* consistía en lograr una buena impresión a partir de la forma en que el orador construía su discurso, al dar una imagen de sí capaz de convencer al auditorio y de ganar su confianza (Maingueneau, 2010).

Estas cuestiones son actualizadas por el modelo de dinámica social enunciativa (DSE) que propone Martínez (2007, 2015), y que ha resultado esencial como sustento epistemológico. La autora enfatiza en que el discurso y su unidad, el enunciado, tienen un papel central en el proceso de construcción de los sujetos. En el enunciado se erige de manera integral la imagen del *ethos*, en términos de: valores (*ethos*), emociones (*pathos*), razones (*ratio*) (Martínez, 2015).

Según Blanche Zache de Baralt (1980 [1945]): «[Martí] tuvo que conquistar a los cubanos de la emigración». Es muy probable que Martí necesitara construir una imagen discursiva y que lo hiciera de manera consciente, pues el prestigio otorga autoridad a las palabras. La construcción de la imagen se puede analizar a través de las modalidades del enunciado, algo que especifican Calsamiglia y Tusón (1999) cuando afirman que, en el marco de la retórica, la modalidad está relacionada con el *ethos*, o sea, con la creación de la fiabilidad del locutor. En este sentido, la expresión de la obligación forma parte de la modalidad deóntica, que, como se verá más adelante, abarca los valores que van de la obligación a la prohibición. El estudio de los modalizadores que expresan obligación en la oratoria martiana permitirá el posterior análisis de su uso estratégico para no imponerse al auditorio y lograr persuadirlo.

Los discursos martianos, quizás por la importancia indiscutible para su proyecto político, han sido estudiados con mayor frecuencia en cuanto a sus proyecciones temático-ideológicas y a su significación histórico-política. No se evidencian hasta el momento aproximaciones lingüísticas desde las modalidades enunciativas. No obstante, se reconocen como antecedentes los estudios lingüísticos de Domínguez (1989), quien identifica en la crítica martiana estructuras lingüísticas relacionadas con la expresión de la seguridad; Carrillo (2007), que analiza recursos lingüísticos en la prosa del joven Martí, presentes asimismo en la etapa de madurez de su oratoria; Domínguez y González (2007), que realizan un balance de los acercamientos lingüísticos y literarios a los textos martianos, en el periodo 1995-2003.



Se reconoce, además, el acercamiento de García (2016) sobre la modalización discursiva en textos martianos, la cual no se ha considerado como un antecedente de peso debido al tratamiento que se realiza de la categoría en cuestión. En este estudio se propone incluir la modalidad deóntica dentro de las modalidades de la enunciación. En el análisis de los textos también aparecen algunos modalizadores epistémicos como modalizadores de la enunciación. Otro posible error sería el de tratar todos los adverbios terminados en *-mente* como modalizadores, o el de incluir la locución *sin embargo*. Además, aunque se concibe la modalidad como una categoría pragmática, el análisis carece de tal perspectiva.

La obligación: valor modal deóntico

La modalidad deóntica suele ser contrapuesta a la epistémica, quizás porque son aquellas de las que más se ha ocupado la lógica. Lyons (1980) indica que tiene que ver con la necesidad y la posibilidad de actos ejecutados por agentes moralmente responsables. Es una modalidad que no solo concierne al hablante, sino que está orientada a una meta, a alguien distinto de él que cumple estas funciones sociales, en concreto, la permisión (posibilidad deóntica), la obligación (necesidad deóntica).

Según Carretero (1991), se trata de una valoración del contenido dictal, con respecto a su conveniencia, o inconveniencia, de acuerdo con algún código ético. La ética está estrictamente asociada a las normas, los principios, las reglas que ha de respetar el hombre para vivir en sociedad. El sujeto enunciador puede apelar, por tanto, a un sistema normativo externo. El uso de esta modalidad, como indica Serrano (2021), supone una manifestación de la actitud de autoridad que ejerce el hablante.

Por otra parte, la modalidad deóntica se codifica sobre procesos escalares. Carretero (1991) establece los dos polos y sus distintos grados intermedios, que van desde «es obligatorio que p » (donde p es la proposición), pasando por los distintos niveles de «muy recomendable», «recomendable», «permitido», «poco recomendable», «muy poco recomendable», hasta «es obligatorio que no p » (p. 52). Pero habría que preguntarse si acaso la negación de la proposición cambiaría el valor semántico de *obligatoriedad*.

Según el objetivo trazado resulta más idóneo, frente a «es obligatorio que p », situar como extremo opuesto la prohibición. De hecho, se ha estructurado la modalidad deóntica en una escala de valores deónticos, donde p podría sustituirse por *no- p* , sin que se afecte la gradación semántica que va de la obligatoriedad a la prohibición.

Al realizar el análisis, se ha tenido en cuenta que la obligación se expresa mediante el uso de perífrasis verbales con los verbos *deber* y *tener*, del modo imperativo; de sustantivos como *obligación*, *compromiso*; de adjetivos como *obligatorio*, *preciso*, *necesario*; de adverbios como *forzosamente*, *obligatoriamente*, *necesariamente*.



Modalidad y construcción de la imagen

Los modalizadores funcionan como indicios de inscripción del sujeto en el enunciado. Esta investigación parte de la idea de que su uso es aprovechado por la oratoria martiana, en la que devienen recursos estratégicos para persuadir al auditorio hacia una toma de posición y/o moverlo a la acción. En sus *Notas sobre la oratoria*, Martí ofrece una definición de orador que ha guiado nuestro interés en los últimos años, al presentarlo como: «El hombre virtuoso instruido que expresa ardientemente la pasión» (Martí, 2001, vol. XIX, p. 450).¹ En ella se recogen las tres dimensiones en las que, según Martínez (2007, 2015), se construye la imagen del sujeto enunciator: la ética (virtuosismo), la cognoscitiva (instrucción) y la emotiva (pasión). La modalidad deóntica (la obligación) corresponde a la primera.

Es necesario esclarecer que en el análisis de la modalidad se ha escogido la perspectiva enunciativa (Benveniste, 1999 [1974]; Ducrot, 2001 [1984]; Kerbrat-Orecchioni, 1993 [1980]; Maingueneau, 1996, 2017; Charaudeau, 2004; Martínez, 2000, 2007, 2015) porque consigue relacionar cada una de las dimensiones citadas con la teoría del *ethos* y con el concepto de estrategia discursiva. Debe considerarse que, según Menéndez (2019), una estrategia discursiva se trata de un plan que el sujeto discursivo persigue combinando recursos para obtener una finalidad determinada. Así, tanto *ethos* como estrategia discursiva muestran el peso significativo que se le ha conferido a la construcción de la imagen en el proceso de persuasión y de convencimiento del otro.

Como en estudios anteriores (Cheong, 2014), se ha seguido la perspectiva de Fuentes (2004) al establecer la diferencia entre el sujeto empírico (quien construye el mensaje, produce su parte formal), el locutor (quien lo emite) y el enunciator (el que aserta o asume la responsabilidad de lo dicho).

La construcción de la imagen del sujeto enunciator tributaría a la estructuración de un diálogo apelante. Gorla (2014) reconoce entre los aspectos interactivos del discurso el prestigio y la autoridad del orador, sus intenciones, conocimientos y opiniones y la adecuación performativa al contexto. El prestigio es, pues, un elemento fundamental que caracteriza al buen orador y es el factor que otorga autoridad a las palabras. Si las palabras carecen de prestigio y autoridad no sirven, en principio, para pedir adhesión.

Desde esta perspectiva se entiende que el prestigio del orador se proyecta en el imaginario del auditorio antes de que se concrete el discurso. Tal idea es desarrollada también por lingüistas como Amossy (1999), quien habla de una «imagen previa». El *ethos* previo se elabora tanto sobre la base del papel que cumple el orador en el espacio social, como de la representación colectiva del estereotipo que circula sobre su persona. Luego, el orador construirá su imagen considerando ese dato, transformando o confirmando la representación de sí mismo que supone en su auditorio. Y, aunque es sabido que la labor de persuasión y convencimiento no se sostiene solo en la

¹ A menos que se indique lo contrario, todas las citas de José Martí fueron tomadas de *Obras Completas* (2001). Centro de Estudios Martianos. En la localización de la referencia se ha colocado el número del volumen y la página correspondiente a este, en la que se localiza la mención.

construcción de la imagen (pues un componente nuclear se encuentra en el entramado de los argumentos, el *logos*), esta investigación le confiere un peso significativo.

De ahí que los objetivos hayan sido determinar la forma de los modalizadores que expresan obligación en los discursos martianos y analizar (a partir de su estudio en el contexto) la imagen de un sujeto ético, como parte de la estrategia discursiva desplegada por el orador para no imponerse al público y ganar su adhesión.

Los métodos utilizados fueron la observación y el análisis del discurso, desde una perspectiva pragmática. Se realizó un estudio descriptivo, desde una epistemología cualitativa-cuantitativa (Álvarez y Barreto, 2010). Para la selección de la muestra se siguió el criterio de Álvarez (1995), quien realizó su indagación en los veintiún discursos martianos conservados íntegramente hasta entonces.

Los enunciados se organizaron en tablas que relacionan tanto la clasificación de los modalizadores, como la parte del discurso en que se encuentran, lo que permitió establecer regularidades en el uso. Ello tiene suma relevancia, pues las partes de los discursos cumplen diferentes funciones retóricas. Según lo recoge Álvarez (1995, 2007), el exordio es el momento inicial, aquel en el que el orador debe conseguir atraerse la simpatía del público, así como su atención. La narración constituye una exposición detallada sobre los hechos concretos de que se ocupará la pieza oratoria. La argumentación es la parte nuclear y decisiva, en la se explicita la opinión del orador sobre el tema; integra el aspecto pragmático –asunto– y la posición (ideológica, científica, ética, estética, jurídica, etc.) del orador frente a él. La peroración tiene dos finalidades: refrescar la memoria e influir en los afectos.

La fuente y el agente modales

En la modalidad deóntica es menos frecuente la expresión de la presencia del hablante en el enunciado, pues se apela a un sistema normativo externo. Así, es posible diferenciar entre la *fuentes modal* y el *agente modal*, para lo cual se ha seguido el criterio de De Cock (2014), quien asume estos términos según Verstraete. El esquema prototípico sería: «una persona o entidad (fuente modal) impone/ permite/ prohíbe una acción a otra persona o entidad (agente modal)» (p. 23).² O sea, la fuente modal instaura determinado valor deóntico sobre un agente modal que lo *ejecuta*. En realidad, la determinación de la fuente y el agente modales puede resultar algo complejo. De ahí que se considere de suma importancia el esclarecimiento de los términos que serán

²Se ha introducido el término *entidad*, aunque en el esquema original solo se hace referencia a la *persona*, porque el sujeto puede ser inanimado y, por tanto, tratarse de una fuente modal sin voluntad propia.

empleados, pues los autores suelen utilizar variadas clasificaciones (Pessoa, 2014; De Cock, 2014; Lopes, 2016).

De este modo, es posible afirmar que no siempre es el sujeto enunciador quien obliga, por ejemplo, ni los actos directivos se dirigen necesariamente al auditorio; pues la obligación se puede dar de manera interna o externa (De Cock, 2014). En esta investigación se han considerado como internas (a partir del objeto de estudio delimitado), aquellas realizaciones modales que parten del sujeto enunciador y, como externas, las que corresponden a otra fuente modal.

En la oratoria martiana resulta frecuente que los modalizadores que expresan obligación partan del sujeto enunciador (65 %) hacia el auditorio: (11d) «*Seamos honrados, cueste lo que cueste [...]*» (N III) (vol. IV, p. 188),³ pero también puede ocurrir que el sujeto enunciador destine la estructura obligativa a un sujeto general: (46d) «[...] puesto que mientras sea la guerra un peligro, será siempre *un deber* prepararla [...]» (A IV) (vol. IV, p. 221), donde no se visibiliza el destinatario; o a sí mismo: (96d) [...] «y *mi deber*, mientras me queden pies [...]» (Ex X) (vol. IV, p. 247), expresado en primera persona del singular; o a un destinatario específico: (32d) «¡*Esperad* ahora, *mendigos!*» (A III) (vol. IV, p. 208), determinado en el contexto. Todos los ejemplos se insertan en situaciones de enunciación en las que predomina el uso de la primera persona, que indica la presencia del sujeto enunciador. También se ha considerado como marca de su presencia el empleo de estructuras con función metacomunicativa (con el sentido que le otorga González Ruiz [2000]).

Con menos frecuencia se identifica una fuente deóntica distinta del sujeto enunciador, a la que se ha denominado *sin especificar* (21 %) y que puede dirigirse al sujeto general, como cuando se usa una estructura impersonal: (9d) «El deber *debe cumplirse* sencilla y naturalmente» (Ex III) (vol. IV, p. 183) o a un sujeto específico, que siempre se extrae del contexto: (192d) «¡*El más arrogante de los cubanos [...]* ha de inclinarse con respeto y gratitud, con cariño de hermano ha de abrazarse, al más humilde de los cubanos [...]!» (N XIX) (vol. IV, p. 311). En estos casos la fuente modal no se visibiliza, por lo que los enunciados resultan más objetivos que los provenientes del sujeto enunciador (más subjetivos).

Por último, solo en el 12 % de los modalizadores se identifica una fuente deóntica que es posible determinar en el contexto y que emplea los verbos plenos para expresar la obligación: (64d) «Lo que nos *ordenan aquellos brazos alzados [...]*» (N VI) (vol. IV, p. 238), cuyos agentes modales suelen ser el auditorio (como en el caso anterior) o el sujeto enunciador (Tabla 1).

³ Los enunciados están precedidos por un número arábigo que indica su lugar dentro del corpus; cierran con el número del discurso (número romano) y la parte a la que pertenecen: Ex (exordio), N (narración), A (argumentación), P (peroración).

Tabla 1 - La fuente y el agente modales en los discursos analizados

Fuente modal		Agente modal
Interna (sujeto enunciador) (65%)		Auditorio
		Sujeto enunciador
		Sujeto general
		Sujeto específico
Externa	Sin especificar (21%)	Sujeto general
		Sujeto específico
	Sujeto específico (12%)	Auditorio
		Sujeto enunciador

En los discursos martianos fueron identificados diversos modos de expresión de la obligatoriedad. Debido a los límites a los que debe ajustarse la publicación, se expondrán solo algunos ejemplos para ilustrar el análisis, así como los resultados más significativos.

La expresión de la obligación en los discursos martianos

El análisis realizado parte de comprender la estrategia discursiva como un plan que el hablante persigue a partir de la combinación de diferentes recursos lingüísticos, para obtener una finalidad determinada (Menéndez, 2019). Al analizar las veintiuna piezas objeto de estudio se identifican distintas clases de palabras que en el contexto en que se ubican funcionan como modalizadores, al aportar al discurso el valor semántico de obligatoriedad. Confluyen en el corpus perífrasis verbales, algunos grupos nominales y verbos plenos, así como el imperativo.

En cuanto a las perífrasis verbales, se prefiere el empleo de aquellas que expresan la obligación de manera menos conminatoria, como *haber de + infinitivo*, que es la más frecuente. En tanto que aparecen de manera más esporádica *deber + infinitivo*, *tener que + infinitivo* y *haber que + infinitivo*. Se asume, por tanto, que el número mayor de perífrasis empleadas tiene un carácter menos coactivo que aquellas que resultan desestimadas por el orador, algo que se podría justificar a partir de la necesidad de construir la imagen del enunciador como un sujeto que obliga, pero sobre la base de la consideración al otro.

Las perífrasis que responden a la estructura *haber de + infinitivo* resultan prolíficas en las cuatro partes de los discursos, aunque predominan en la argumentación. Una cuestión de suma importancia es que la fuente modal suele ser el sujeto enunciador que, por lo general, destina el valor modal de obligación a un sujeto específico, por lo que es posible afirmar que el auditorio no percibe la estructura como dirigida a él directamente. Dentro de los sujetos específicos a los que orienta el enunciador de esta perífrasis, se encuentran: *la patria*, *las armas*, *la palabra* (del orador), *la salud*, *la labor*, *la guerra*. En ciertas ocasiones, la direcciona hacia el auditorio. En estos casos utiliza la estructura impersonal *se ha de + (ir, ver, querer, temer, poner, combatir, admirar)*, con lo

cual tampoco expresa la obligación de manera directa al público (este empleo provoca, además, que se difumine la subjetividad) (cf. Serrano, 2021, p. 49); o la primera persona del plural *hemos de* + (*poner, combatir, querer, admirar, ir*), que permite la inclusión del propio orador, con el fin de atenuar el carácter directivo de la estructura lingüística empleada. Es posible asegurar, por tanto, que la perífrasis modal más recurrente en los discursos martianos no se dirige de manera directa al auditorio, y que, de hacerlo, se prefiere un uso impersonal o inclusivo.

El orador suele recurrir al resto de las perífrasis en enunciados con un sentido generalizador, aforístico: (9d) «El deber *debe cumplirse* sencilla y naturalmente» (Ex III) (vol. IV, p. 183); (62d) «A la mujer, para que se resigne, y al hombre, para que piense, *se debe hablar* de guerra» (N VI) (vol. IV, p. 236), que permiten presentar los argumentos como si estuvieran compartidos de antemano entre el orador y el auditorio; y muestran al primero, a su vez, como un sujeto que no obliga, porque recurre a verdades universales para fundamentar sus criterios.

Con respecto a las obligaciones asignadas «desde afuera», no prefiere el uso de la perífrasis *tener que* + *infinitivo*, sino de los verbos plenos que responden a un sujeto específico. El verbo más empleado es *mandar*, y en ocasiones se dirige hacia el propio acto de la enunciación: (manda) *decir, callar, ser breve*. En cualquiera de los casos, se trata de una exigencia de carácter ético que suele emanar de un sujeto específico cuyo agente modal es el sujeto colectivo o únicamente el sujeto enunciador.

El resto de las formas verbales son: *imponer, ordenar, exigir, obligar, obedecer, cumplir*. Las dos últimas, al contrario de las anteriores, se dirigen a acatar la obligación, el deber impuesto. La fuente modal de los verbos plenos (cuando se trata de imponer una obligación) siempre es un sujeto específico y se comporta de la siguiente manera: quienes mandan son *la patria, la virtud, los héroes, la discreción, la prudencia, la honradez, la naturaleza, la humanidad*; mientras que los héroes, el patriotismo y el amor, *imponen*; los héroes y la cólera patria, *ordenan*; la presencia de los héroes, *exige* y la amistad, *obliga*. Por su parte, el Partido Revolucionario Cubano, el Club de los Independientes y «los vivos» *cumplen* y *obedecen*.

El sujeto específico más asiduo es la figura del héroe, recurso sumamente empleado por el orador para convocar la *praesentia*. A él se refiere con sinécdoques como «los brazos alzados», «los ojos que no se cierran», «las voces que no se oyen» o metáforas como «los sacerdotes gigantes»; lo cual le otorga relieve y realza la belleza del discurso cuando emerge la obligación moral, a la vez que hace recaer el peso de todo mandato sobre una fuente modal distinta del sujeto enunciador, cuya imagen se erige como la de un sujeto al servicio de un bien supremo.

Aunque el sujeto enunciador está forzado a emplear la tercera persona requerida para la conjugación de estos verbos, el uso de los pronombres de primera persona atenúa la imposición que no emana de él, al tiempo que lo convierte en agente modal (junto con el auditorio) de la estructura de obligación, lo mismo que sucede con las formas verbales conjugadas en primera persona:



(64d) Lo que *nos ordenan* aquellos brazos alzados, lo que *nos suplican* aquellos ojos vigilantes, lo que *se nos impone* como legado ineludible, de aquellos campos [...] es que *no perpetuemos* los odios, *ni pongamos más* de los que hay, *ni convirtamos* al neutral en enemigo, *ni dejemos ir* de la mano a un amigo posible [...]» (N VI) (vol. IV, p. 238).

Como se evidencia, el uso de estos verbos en la oratoria martiana tampoco resulta impositivo, aunque su significado primario implique una obligación.

Por otra parte, desde el primer acercamiento a los discursos analizados, constituyó una interrogante la manera en la que emplearía el orador el modo imperativo para conminar a la acción. El número de veces que aparece este recurso para expresar obligación resulta significativo; sin embargo, como sucede con las perífrasis modales, no suele ser empleado de manera impositiva. Conjugadas en primera persona se identifican formas verbales como *saludemos*, *vigilemos*, *anunciemos*, *renovemos*, *enseñemos*, *veamos*. Su empleo es abundante, sobre todo, en la peroración de los discursos. El hecho de que el orador elija estas formas para el cierre de la pieza oratoria parece relacionarse con el énfasis que caracteriza a esta parte y con la necesidad de conmover al auditorio.

En menos ocasiones el sujeto enunciador direcciona las formas imperativas hacia el auditorio, empleando la segunda persona (en la argumentación y la peroración). Sin embargo, este uso tiene sus características. Por ejemplo, en (87d) el sujeto enunciador se refiere al público como «cubanos ejemplares» antes de introducir las estructuras en cuestión, lo que enfatiza luego con el uso del vocativo: «¡*Alentad*, cubanos buenos!» (Martí, 1974, p. 118) (un recurso importante al dirigirse de manera directa a sus oyentes). De igual manera resultan escasos los usos del *se* impersonal dirigidos al auditorio: «*dese* lo justo» (vol. IV, p. 265); «*sáquese* a lucir, y a incendiar las almas, y a vibrar como el rayo, a la verdad»; «*Levántese* este viril tributo de cada cubano a otro» (vol. IV, p. 270); o el uso del infinitivo: «¡Ahora, *a formar* filas!» (vol. IV, p. 278), este último, mucho más objetivo, es único en su tipo y aparece en la peroración de su emblemático: «Con todos y para el bien de todos» (vol. IV, p. 269- 279).

En otros casos el sujeto enunciador no se dirige de manera directa al auditorio (lo cual puede ser interpretado como un recurso estratégico para no imponerse), sino a un sujeto específico. Llama la atención que casi la mitad de estos usos se direcciona hacia un sujeto valorado negativamente por la colectividad: «los que están sin crédito ni valimiento» (vol. IV, p. 241), «los que tengan el ánimo cobarde» (vol. IV, p. 254), «los tímidos estériles» (vol. IV, p. 262), entre otros, con los que no se identificaría el sujeto colectivo. Estas estructuras son empleadas casi exclusivamente entre la narración y la argumentación, de manera sumamente enfática, como medio de dar realce a los argumentos.

Ahora bien, los ejemplos en que el sujeto no tiene connotaciones negativas proliferan en la peroración de los discursos, también con un uso enfático, aunque más tendiente hacia lo emotivo, como en esta imagen de gran impacto: (136d) «[...] ¡*éntrese* nuestro caballo por el invasor y



espántelo y derrótelo, aunque no se les vean a los jefes la cabeza!» (P XIII) (vol. IV, p. 266). En ocasiones, el empleo del imperativo responde a una obligación impuesta desde afuera, por un sujeto específico. Siempre se trata de una orden atribuida a los héroes: (87d) [...] *¡Cada hueso de héroe de los campos de Cuba le dice a los cubanos olvidadizos, asomándose sobre la tierra: – paga!»* (A IX) (Martí, 1974, p.119). Como se observa, el sujeto enunciador conmina al tributo económico apelando a la figura del héroe, con lo cual su imagen se construye como la de simple vocero al servicio de la patria.

O como se aprecia en este otro ejemplo:

(75d) *Muramos los unos, y prepárense, los que no tengan el derecho de morir, a poner el arma al brazo de los soldados nuevos de nuestra libertad. ¡De pie, como en el borde de una tumba, renovemos el juramento de los héroes!* (P VI) (vol. IV, p. 244).

El enunciado (75d) constituye el cierre del discurso pronunciado el 10 de octubre de 1889, que pretendía evitar el estallido de una guerra desordenada en Cuba, aun cuando los males se agudizaban. Los recursos apelativos parecen direccionados de manera estratégica antes a las emociones que a la razón, lo que lleva a Álvarez (1995) a calificar el fragmento en el que se insertan como «de marcado lirismo [pues] alcanza una entonación verdaderamente poemática» (p. 132). La presencia del sujeto colectivo es un indicador importante de hasta dónde está dispuesto a llegar el sujeto enunciador (*muramos*), en su distanciamiento de aquellos que no tienen «el derecho de morir», en su compromiso ético heredado (*renovemos el juramento de los héroes*), que construye su imagen en este ámbito y permite ubicar al sujeto colectivo alrededor de una acción común, así como animarlo a la unidad en el cumplimiento del deber.

El uso del imperativo no suele dirigirse de manera directa al auditorio, y, de hacerlo, se prefiere un empleo inclusivo. Su presencia muestra, por lo regular, un tono enfático que puede estar dirigido hacia el realce de los argumentos (sobre todo en la narración y en la argumentación) o hacia el vínculo emotivo que se establece con el auditorio (en la peroración). El imperativo no se emplea en los exordios de los discursos martianos. El sujeto enunciador prefiere dirigir estas formas a un sujeto específico que se determina en el contexto y que permite se construya su imagen como alguien que no impone la estructura de mandato.

Por último, se reconocen modalizadores nominales que parten del propio sujeto enunciador y se dirigen al auditorio. Los sustantivos que funcionan como núcleo suelen ser, en este orden: *deber* (que presenta determinantes como patriótico, urgente, continuo); *ley* (severa, de la política, de nuestra tierra original, de nuestra república, del sacrificio); *derecho* (grande, indiscutible, pleno, de hombres); *mandato* (de la patria, de secreta voz); y otros como *juramento* (inquebrantable); *cumplimiento* (útil, inevitable); *tarea* (única, de nuestro deber); *obligación* (de someterse al pueblo); *imposición* (divina); *autoridad* (sobre la casa que recibimos de la naturaleza); *respeto* (al ejercicio legítimo de toda el alma cubana) y *órdenes*. Como se puede observar, se trata, por lo



regular, de obligaciones impuestas desde afuera por la patria, la política, el pueblo, los héroes, etc., lo cual evidencia su empleo estratégico al no implicar de manera directa al sujeto enunciador.

Algunos son enunciados con un carácter generalizador, universal, objetivo, que forman parte de los argumentos y los puntos de vista esgrimidos por el orador. Otros, por el contrario, hacen referencia al acto del discurso y son empleados, sobre todo, en el exordio, como un medio para ganar la benevolencia del público, pues construyen la imagen del enunciador en la dimensión ética y, no pocas veces, la imagen del sujeto colectivo:

(96d) Me parece que veo cruzar, pasando lista, una sombra colérica y sublime, la sombra de la estrella en el sombrero; y *mi deber*, mientras me queden pies, *el deber de todos nosotros*, mientras nos queden pies, es ponernos en pie, y decir: «¡presente!» (Ex X) (vol. IV, p. 247).

En (96d) el sujeto colectivo se nuclea alrededor de un compromiso común. El enunciador pasa del singular al plural, con lo cual se va creando la afinidad entre este y su auditorio. Además, la obligación es impuesta por una imagen mística que convoca la *praesentia* del héroe de la Guerra de los Diez Años. Justamente, a este sujeto específico es a quien se le puede imputar el asignar una obligación sobre el auditorio (y no a quien la enuncia). Cuando el enunciado cierra, el sujeto enunciador y el auditorio se encuentran unidos en una misma causa. De inmediato (en el párrafo que le sucede) se introduce una figura que se les opone (la de los descreídos), con lo cual se enfatizará aún más la unidad entre orador y público, al tiempo que se reafirmará su imagen en la dimensión ética.

Conclusiones

Como se ha visto, confluyen en la oratoria martiana modalizadores nominales, verbales y gramaticales que, en el contexto, expresan el valor deóntico de obligación. Su abundante presencia constituye un medio apelativo para arengar, conminar a la acción. El sujeto enunciador muestra sistemas normativos externos que regulan el *deber ser / deber hacer*, en las circunstancias específicas en que se originan los discursos. En este sentido, el sujeto enunciador elige las estructuras que el idioma ofrece para manifestar su actitud y prioriza aquellas que resultan estratégicas para no imponerse al auditorio. De ahí que se prefiera el uso de la perífrasis *haber de + infinitivo*, incluso de una manera indirecta o inclusiva o se emplee el imperativo, pero evitando su uso en la segunda persona.

En general, en los enunciados analizados se construye la imagen del sujeto enunciador como un sujeto conciliador, justo, prudente, que no compele de manera directa al auditorio porque él



mismo es un soldado al servicio del bien común. De esta manera, los modalizadores que expresan obligación forman parte de una estrategia discursiva que erige la imagen del orador en la dimensión ética, con el fin de ganar la adhesión del público.

Uno de los recursos empleados por el orador es no especificar quién es la fuente de la que procede el valor modal de obligación, lo cual es un modo de introducir verdades generales, presupuestas por todos los participantes en el acto comunicativo. Así se comprende con gran número de enunciados aforísticos que expresan principios éticos de una manera concisa y que norman la conducta ética de los sujetos. Otro recurso es el de instaurar un sujeto específico como fuente modal, al cual termina por plegarse el sujeto colectivo. De este modo, entre quienes *mandan, exigen, imponen*, se encuentran *la patria, la virtud, los héroes, el patriotismo, la naturaleza, la humanidad*.

Los modalizadores de obligación se manifiestan sobre todo en la narración y la argumentación de los discursos, con el fin de dar realce a sus puntos de vista o de construir argumentos desde una postura ética. En ocasiones cumplen con una función metacomunicativa, pues constituyen una suerte de quiebre dentro del discurso, para referirse al propio discurso, a los compromisos contraídos por el orador.

Referencias bibliográficas

Álvarez, L. E. (1995). *Estrofa, imagen, fundación: la oratoria de José Martí*. Casa de las Américas.

Álvarez, L. E. (2007). *Hablar y persuadir: el arte de la oratoria*. Editorial José Martí.

Álvarez, L y Barreto, G. (2010). *El arte de investigar el arte*. Editorial Oriente.

Amossy, R. (1999). *Images de soi dans le discours*. Delachaux et Niestlé.

Benveniste, É. (1999). *Problemas de lingüística general*. (15ª ed. Vol. 2). Siglo XXI Editores.

Calsamiglia, H. y Tusón, A. (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Ariel.

Carretero, M. (1991-1992). Una propuesta de tipología de la modalidad: la aceptación como categoría modal. *DICENDA. Cuadernos de filología hispánica*, (10), 41-61.

Carrillo, M. (2007). Martí y la lengua española: aproximación a la sintaxis del joven Martí. En J. Armillas (Coord.), *Congreso Internacional José Martí en nuestro tiempo* (pp.163-172). Institución "Fernando el Católico".

Charaudeau, P. (2004). El discurso y las situaciones de interlocución. *Oralia*, 7, 35-57.



- Cheong, L. (2014). La teoría de la cortesía verbal y el concepto de imagen en la interpretación de textos argumentativos. *Santiago*, (134), 319-329.
- De Cock, B. (2014). Verbos deónticos en primera persona en debates parlamentarios: un corpus general frente a un corpus parlamentario. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, (59), 16-34. DOI: [10.5209/rev_CLAC.2014.v59.46707](https://doi.org/10.5209/rev_CLAC.2014.v59.46707)
- Domínguez, M. (1989): *Lengua y crítica en José Martí*. Pablo de la Torre.
- Domínguez, M. y González, A. M. (2007). Perspectiva lingüística y filológica en las investigaciones sobre José Martí. En J. Armillas (Coord.), *Congreso Internacional José Martí en nuestro tiempo* (pp.143-150). Institución "Fernando el Católico".
- Ducrot, O. (2001). *El decir y lo dicho* (3.ª ed.). Edicial.
- Fuentes, C. (2004): Enunciación, aserción y modalidad, tres clásicos. *Anuario de Estudios Filológicos*. Vol. XXVII. <http://hdl.handle.net/11441/32544>
- García, Y. (2016). La modalización discursiva en textos de José Martí para la sección "Correo de los teatros", de la Revista Universal (México, 1875-1876). *Entrepalabras, Fortaleza*, 6(2), 182-198.
- González Ruiz, R. (2000). Felicidades, sinceramente, Don Antonio. A propósito de los adverbios de enunciación. *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 16(2), 289- 324.
- Gorla, P. L. (2014). *Patria o muerte, ¡venceremos! La retórica de Fidel Castro*. Editorial UH.
- Kerbrat-Orecchioni, K. (1993). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje* (3.ª ed.). Edicial.
- Lyons, J. (1980). *Semántica*. Teide.
- Lopes, V. G. (2016). *La modalidad deóntica en webcomentarios: un estudio funcionalista en lengua española*. (Trabajo de Conclusión de Curso). Universidad Federal do Ceará.
- Maingueneau, D. (1996). El ethos y la voz de lo escrito. *Versión*, (6), 79-92.
- Maingueneau, D. (2017). Problemas de ethos. En M. C. Pereira (Coord.) *Semiología. Cuadernillo. En torno al análisis de los discursos* (pp. 90-96). Universidad de Buenos Aires.
- Martí, J. (1974). *Discursos*. Álvarez, P. (Comp.). Editorial de Ciencias Sociales.
- Martí, J. (2001). *Obras Completas* (26 Vols.). Centro de Estudios Martianos.
- Martínez, M. C. (2000). *Visión discursiva del lenguaje, visión dialógica del discurso. La argumentación en la enunciación*. <http://www.geocities.ws/estudiscurso/martinez2.html>



Martínez, M. C. (2007). La orientación social de la argumentación en el discurso: una propuesta integrativa. En R. Marafioti (Coord.), *Parlamentos: Teoría de la argumentación y debate parlamentario* (pp. 197-214). Editorial Biblos.

Martínez, M. C. (2015). El *ethos* discursivo: valores, razones y emociones como efectos de discurso. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 15(2), 139-157.
<https://periodicos.unb.br/index.php/raled/article/view/33282>

Menéndez, S. M. (2019). Entre la gramática y el género: el discurso. Un enfoque estratégico. En O. Londoño y G. Olave (Coords.), *Métodos de Análisis del Discurso. Perspectivas argentinas* (pp. 115- 132). Ediciones de la U.

Pessoa, N. P. (2014). La fuente deóntica en lengua española: un análisis funcionalista en editoriales, artículos de opinión y webcomentarios. *Hispanista*, XV(58), 1-14.
<http://www.repositorio.ucf.br/handle/riufc/19613>

Serrano, M. J. (2021). La modalidad deóntica como (de)subjetivación del discurso: variación entre las perífrasis haber/tener que + infinitivo. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 9(2). DOI: [10.19130/iifl.adel.2021.9.2.47362](https://doi.org/10.19130/iifl.adel.2021.9.2.47362)

Zacharie de Baralt, B. (1980 [1945]). *El Martí que yo conocí* (2.ª Ed.). Centro de Estudios Martianos.

Conflicto de intereses

La autora declara que no existen conflictos de intereses.

